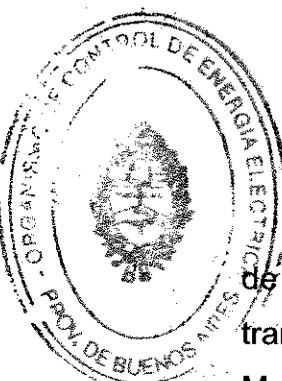


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 2 JUN. 2015



**VISTO** el expediente N° 2429-5079/2014 del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), mediante el cual tramita las prórrogas de las designaciones en sus actuales mandatos de la Doctora María de la Paz DESSY y el Ingeniero Alfredo Oscar CORDONNIER, prescriptas por Decreto N° 1844/2012, y

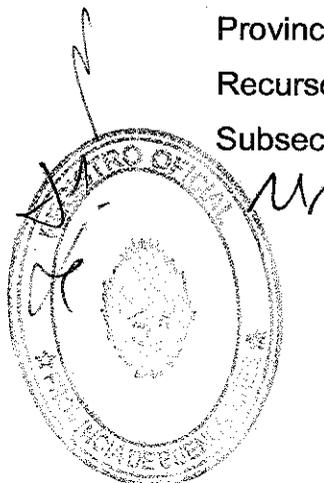
**CONSIDERANDO:**

Que los nombramientos propuestos encuadran en las previsiones del artículo 56 de la Ley N° 11769, modificada por Ley N° 11969 y por Ley N° 13173 (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04) y su reglamentación Decreto N° 2479/04 y los Decretos N° 3/12 y N° 1081/13;

Que en el expediente aludido en la parte enunciativa, obra la documentación respaldatoria, para dar curso favorable a las citadas prórrogas;

Que las personas involucradas han suscripto las respectivas declaraciones juradas manifestando no encontrarse alcanzados por inhabilitación legal, ni por causales de incompatibilidad, para continuar con el desempeño de sus funciones;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

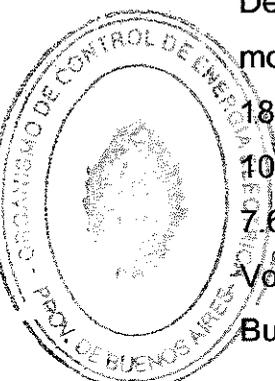
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Prorrogar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (OCEBA), por el término de cinco (5) años, a partir del 1º de diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2082/01 (inciso 8º del Anexo III) y el artículo 56 de la Ley N° 11769, modificada por Ley N° 11969 y por Ley N° 13173 (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04), su reglamentación Decreto N° 2479/04 y los Decretos N° 3/12 y N° 1081/13, la designación de la Doctora María de la Paz DESSY (DNI N° 22.213.241, Clase 1971) dispuesta por Decreto 1844/12, en el cargo de Directora Vicepresidente del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Prorrogar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (OCEBA), por el término de cinco (5) años, a partir del 1º de diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido por el

*Poder Ejecutivo*

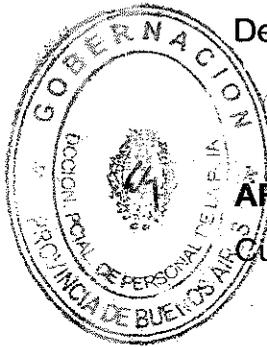
*Provincia de Buenos Aires*



Decreto N° 2082/01 (inciso 8° del Anexo III) y el artículo 56 de la Ley N° 11769, modificada por Ley N° 11969 y por Ley N° 13173 (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04), su reglamentación Decreto N° 2479/04 y los Decretos N° 3/12 y N° 1081/13, la designación del Ingeniero Alfredo Oscar CORDONNIER (DNI N° 7.648.425, clase 1950), dispuesta por Decreto N° 1844/12 en el cargo de Director Vocal Tercero del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 3°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, será imputado a la partida específica que corresponda, de conformidad al presupuesto vigente para el corriente ejercicio económico-financiero.

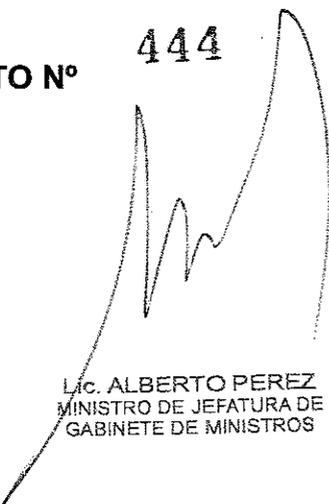
**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.



**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

444



Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires